

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		CROIL SERVICIOS E INGENIERIA	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047706 / 014-OQ
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
“OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES DE SUPERFICIE NECESARIAS PARA LA PERFORACIÓN, COMPLETAMIENTO, WORKOVER Y PUESTA EN SERVICIO DE POZOS INYECTORES Y PRODUCTORES DE LOS PROYECTOS GLH DE ECOPETROL S.A”				
Descripción General de Actividades				
Obras civiles, mecánicas, eléctricas y de instrumentación para las facilidades de superficie de los pozos CL 7(Ch60), CL3(CH180), CH19. Obras de conexión y arranque pozos CH217 / CH222 / CH223. Proyecto 40 Acres ET2.				
Tiempo de Ejecución				
125 DÍAS CALENDARIO				
Fecha Estimada de Inicio				
01/06/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Nombre: DANIELA CHAVARRO Teléfono: 3124064110 Correo: dchavarro@croil.com.co Otro Canal: JULIAN ESTEBAN ALFONSO PRIETO compras@croil.com.co 3144783458	ALFONSO IVAN PINZÓN RAMIREZ		JAIME ENRIQUE BOADA RAMIREZ	

“La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Retrocargador de llanta (pajarita)	Unidad	1	0	1	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: - Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. - Camara de comercio, RUT, Cedula Representante Legal y Certificado bancario no mayor a 30 días. - Habilitado para facturación electrónica Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: - Tarjeta de registro de maquinaria - Reporte mensual Gps instalado - Manifiesto de importación legible - Póliza todo riesgo y/o Póliza de responsabilidad civil extracontractual. - Acreditación ONAC de la maquinaria Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: - Cumplimiento de garantía - Oportunidad en la entrega - Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones - Implementación de				

“La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					acciones verdes - Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. - Entrega oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo - Servicio post venta - Certificado de autoevaluación del sistema de SG-SST conforme a Res.0312 de 2019. - Cumplimiento de garantía Especificación Técnica: - Debe cumplir con inspección técnico operativa estructural establecido por la empresa. - Registros de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados en los últimos seis (6) meses Otros Requisitos: el servicio se estima por 30 días				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			45						
Lugar de Radicación de Facturas			Carrera 8 No. 13 – 30 Guamal (Meta). facturacion@croil.com.co						
Proceso de Radicación			Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente debe soportar los siguientes documentos: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Facturación Electrónica: Correo autorizado facturacion@croil.com.co Se deberá adjuntar: Representación gráfica de la factura con extensión. PDF Comprobante electrónico con extensión. XML. Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece. Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá enviar los soportes el mismo día de la emisión. • El corte de facturación es del 5 al 25 de cada mes.						
Contacto para Facturación			Nataly Torres ntorres@croil.com.co – 3152375740 (Correo no habilitado para radicar facturas)						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									

“La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Fecha de Recibo	09/06/2026
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	En Físico Carrera 8 No. 13 - 30 Barrio Fundadores – Guamal, o Digital compras@croil.com.co y dchavarro@croil.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Julián Esteban Alfonso Prieto Celular 3144783458 y/o DANIELA CHAVARRO 3124064110
OBSERVACIONES	
Solo pueden facturar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que acrediten Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo con la actividad que desarrolla), cédula de representante legal y certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago • A las tarifas se les aplicarán los descuentos de ley.	